

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

ADMINISTRACION LOCAL

- 1226** RESOLUCION de 11 de diciembre de 1992, del Patronato Municipal de Deportes de Murcia, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Operario-Conserje.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 284, de 9 de diciembre de 1992, se publican íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes en la plantilla laboral del Patronato Municipal de Deportes de Murcia, aprobadas en sesión ordinaria de su Junta Rectora de fecha 6 de noviembre de 1992.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Patronato.

Murcia, 11 de diciembre de 1992.—El Teniente Alcalde de Deportes, Manuel Pato Melgarejo.

- 1227** RESOLUCION de 21 de diciembre de 1992, del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico superior, Letrado, y una de Técnico auxiliar.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del personal al servicio de las Entidades Locales, se hace pública la siguiente convocatoria:

Plazas: Dos.

Régimen: Funcionario.

Categoría: Un Técnico de Administración Especial, Letrado y un Técnico auxiliar de Catastro.

Escala: Administración especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Superior y Auxiliar, respectivamente.

Sistema de provisión: Concurso oposición libre.

Fecha publicación bases: «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 5 de noviembre de 1992, y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», de fecha 9 de diciembre de 1992.

Espluges de Llobregat, 21 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Antoni Pérez Garzón.

- 1228** RESOLUCION de 23 de diciembre de 1992, del Ayuntamiento de Petrer (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar técnico en Delineación.

El Ayuntamiento de Petrer (Alicante) convoca concurso-oposición para cubrir, con carácter laboral, de duración determinada, una plaza de Auxiliar técnico en Delineación, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases del concurso-oposición aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 293, de 22 de diciembre de 1992, advirtiendo que los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Petrer, 23 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Vicente Maestre Juan.

- 1229** RESOLUCION de 24 de diciembre de 1992, del Museo de Recursos Hidráulicos-Museo de Salt (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración Especial.

Esta Presidencia en Resolución de fecha 24 de noviembre de 1992, ha acordado convocar concurso-oposición para cubrir, en propiedad, la plaza siguiente:

Funcionario de carrera

Una plaza de Técnico Superior de la Administración Especial, grupo A, por concurso-oposición, bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» el 24 de diciembre de 1992.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Salt, 24 de diciembre de 1992.—El Presidente, Jordi Casals i Saguer.

UNIVERSIDADES

- 1230** RESOLUCION de 10 de diciembre de 1992, de la Universidad de Murcia, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Murcia de 30 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre) una plaza de Profesor titular de Universidad (número 57/1991) del área de conocimiento «Fisiología», adscrita al Departamento de Farmacología y Fisiología, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11, 2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad anteriormente referida.

Murcia, 10 de diciembre de 1992.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

- 1231** RESOLUCION de 10 de diciembre de 1992, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

La Comisión Gestora de la Universidad de La Rioja ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes reglas:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado», de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado», de 26 de octubre), Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado; y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de Administración del Estado o de la Administración autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercera.—Requisitos específicos:

Catedráticos de Universidad: Tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria, en uno de ellos o entre ambos Cuerpos o la exención por el Consejo de Universidades de este requisito a la publicación de la convocatoria, así como la titulación de Doctor. Los aspirantes con destino distinto al de esta Universidad, justificarán la antigüedad a la que hace referencia y el encontrarse en situación administrativa de «servicio activo» a la fecha de publicación de la convocatoria, mediante hoja de servicios, expedida por la Universidad de procedencia.

Profesores titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria: estar en posesión del título de Doctor.

Profesores titulares de Escuela Universitaria: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior, con las excepciones señaladas en la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado», de 16 de enero de 1985), en las que será suficiente el de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión gestora de la Universidad de La Rioja, mediante instancia debidamente cumplimentada según anexo II, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes deberán justificar la titulación requerida, mediante fotocopia compulsada, y el haber abonado los derechos correspondientes (1.500 pesetas) en Caja Rioja, urbana número 2, avenida de la Paz, 88, Logroño, cuenta corriente número 1.81.042.241-8.

No podrán optar a las plazas que se convocan y que aparecen relacionadas en el anexo I de esta convocatoria, los Profesores de la Universidad de La Rioja que, encontrándose en situación de «servicio activo» en la misma, ocupen otra plaza del mismo Cuerpo y área de conocimiento que la plaza convocada.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el presidente de la Comisión gestora de la Universidad de La Rioja o persona en quien delegue, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, por cualquiera de los procedimientos establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.—El Presidente de la Comisión de Selección, en el plazo de dos días hábiles, desde su constitución y con una antelación mínima de quince días, notificará a todos los aspirantes y a todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, la fecha, hora y lugar de la presentación de los concursantes.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión de Selección la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos, atendidas las modificaciones previstas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y siguiendo, en cuanto

al modelo de curriculum vitae, el previsto por esta Universidad (vid. anexo III, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de 24 de noviembre de 1992, páginas 39802 y siguientes), que deberá ser debidamente refrendado por el concursante con las fórmulas usuales.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Comisión gestora de la Universidad de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión de Selección, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente o documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente administrativo, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Logroño, 10 de diciembre de 1992.—El Presidente de la Comisión gestora, Pedro J. Campos García.

ANEXO I

Concurso 02/92

2.1/92. Área de conocimiento: «Tecnología de los Alimentos». Departamento de Agricultura y Alimentación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología y Fermentaciones Industriales. Bioquímica de los Alimentos para Ingenieros técnicos en Industrias Agrarias y Alimentarias. Clase de convocatoria: Concurso oposición. Plaza: Profesor titular de Universidad.

2.2/92. Área de conocimiento: «Historia Antigua». Departamento de Ciencias Humanas y Sociales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Antigua. Clase de convocatoria: Concurso oposición. Plaza: Catedrático de Universidad.

2.3/92. Área de conocimiento: «Historia Medieval». Departamento de Ciencias Humanas y Sociales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Medieval. Clase de convocatoria: Concurso oposición. Plaza: Profesor titular de Universidad.

2.4/92. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: Concurso oposición. Plaza: Catedrático de Universidad.

2.5/92. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso oposición. Plaza: Profesor titular de Universidad.

2.6/92. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento de Expresión Artística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Expresión Corporal. Clase de convocatoria: Concurso oposición. Plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria.

2.7/92. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento de Filologías Hispánica y Clásica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Gramática Histórica de la Lengua Española. Clase de convocatoria: Concurso oposición. Plaza: Catedrático de Universidad.

2.8/92. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento de Filologías Modernas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso oposición. Plaza: Catedrático de Universidad.

ANEXO II
INSTANCIA

Sello Reg. Salida.

Sello Reg. Entrada

CONCURSO
PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE LOS CUERPOS DOCENTES

I. DATOS DEL CONCURSO

Resolución de.....(B.O.E nºde.....)
Concurso: Nº..... Méritos: Concurso(oposición): Plaza Nº:
Cuerpo Docente de
Area de conocimientoDepartamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria

II. DATOS PERSONALES DEL CONCURSANTE

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	D.N.I
.....
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Teléfono/os
.....
Domicilio	Municipio	Provincia	C.P.
.....

Caso de ser funcionario público de Carrera, señale datos y marque con una cruz:

Denominación del Cuerpo o plaza Organismo Fecha de ingreso Nº Registro Personal

Situación: Activo: Excedente Voluntario: Servicios Especiales: Otras:

III. DATOS ACADEMICOS

Títulos Fecha de obtención Universidad

Docencia previa:

IV. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

Forma en que se abonan los derechos y tasas; indique nº recibo y fecha:

Giro telegráfico/postal:

Pago Bancario:

Por lo expuesto, cumplidos los requisitos exigidos en la convocatoria,
Solicito ser admitido como concursante a la plaza/as de
.....Universidad de La Rioja
anteriormente señalada/as.

En , para Logroño a de

Fdo.:

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISION GESTORA DE LA UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA.